

1488

DECRETO DE ALCALDIA N° /2023

ZAPALLAR, 05 JUL 2023

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 25/2022 de fecha 14 de diciembre de 2022, que aprueba presupuesto municipal año 2023; Decreto de Alcaldía N° 1539/2021 de fecha 29 de julio 2021, que delega la facultad de firma bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde", modificado mediante Decreto de Alcaldía N°1427/2023 de fecha 11 de mayo de 2023. Decreto de alcaldía N°2393/2022 de fecha 23 de septiembre 2022, que aprueba cuadro de subrogancia de Directivos, Jefaturas y Encargados de Departamento Municipales. modificado mediante Decreto de Alcaldía N°336/2023 de fecha 13 de marzo de 2023. Decreto de Alcaldía N°1753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba cuadro de subrogancia del alcalde en caso de ausencia.

CONSIDERANDO:

1. D.A N° 1.386/2023 de fecha 20 de junio de 2023, el cual autoriza Pago Bono de Compensatorio por concepto de Sala Cuna a funcionarias de la I. Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

1° **RATIFIQUESE Y MODIFIQUESE** el N° 1 del Decreto de Alcaldía N° 1.386 del 20 de junio del 2023, el cual autoriza pago de bono compensatorio por concepto de Sala Cuna a funcionarias de la I. Municipalidad de Zapallar, en el siguiente tenor.

DONDE DICE:

1. **Páguese** bono compensatorio por concepto de sala cuna, de las siguientes funcionarias municipales, según el siguiente detalle:

FUNCIONARIO	HIJO	FECHA DE NACIMIENTO	EDAD	DEPARTAMENTO	FECHA SOLICITUD	TERMINO DE BENEFICIO	MONTO A CANCELAR	MES A PAGAR
Jeanette Herrera	Sofia Victoria Fernandez Herrera	28/09/2021	1 año 8 meses	Dirección de Desarrollo Comunitario	01/05/2023	28/09/2023	\$150.000	MAYO
Valentina Zamora	Facundo Tomas Sáez Zamora	30/09/2022	08 meses	Dirección de Control	01/05/2023	30/09/2024	\$150.000	MAYO
Nicol Jeldes	Trinidad Allendes Jeldes	29/03/2022	1 año 2 mes	Dirección de Jurídico	01/05/2023	29/03/2024	\$150.000	MAYO
Carmen Arancibia	Florencia Ramirez Arancibia	05/11/2021	1 año 6 meses	Veterinaria	01/05/2023	11/05/2023	\$150.000	MAYO
Estefania Rojas A.	Agustín Horacio Diaz Rojas	20/07/2021	1 año 10 meses	Gestión de Personas	01/05/2023	20/07/2023	\$150.000	MAYO
Pavla Cataldo	Emilia López Cataldo	23/04/2022	1 año 2 mes	Secretaria Municipal	01/05/2023	23/04/2024	\$150.000	MAYO
María Pía Fernandez F.	Altair Astudillo Fernandez	02/07/2021	1 año 10 meses	Delegacion Catapilco	01/05/2023	02/07/2023	\$150.000	MAYO

DEBE DECIR:

PAGUESE Bono compensatorio por concepto de Sala Cuna a las siguientes funcionarias municipales, según el siguiente detalle:

FUNCIONARIO	HIJO	FECHA DE NACIMIENTO	EDAD	DEPARTAMENTO	FECHA SOLICITUD	TERMINO DE BENEFICIO	MONTO A CANCELAR	MES A PAGAR
Nicol Jeldes	Trinidad Allendes Jeldes	29/03/2022	1 año 2 mes	Dirección de Jurídico	01/05/2023	29/03/2024	\$150.000	MAYO
Carmen Arancibia	Florencia Ramírez Arancibia	05/11/2021	1 año 6 meses	Veterinaria	01/05/2023	11/05/2023	\$150.000	MAYO
Estefanía Rojas A.	Agustín Horacio Díaz Rojas	20/07/2021	1 año 10 meses	Gestión de Personas	01/05/2023	20/07/2023	\$150.000	MAYO
Pavla Cataldo	Emilia López Cataldo	23/04/2022	1 año 2 mes	Secretaría Municipal	01/05/2023	23/04/2024	\$150.000	MAYO
María Pía Fernández F.	Altair Astudillo Fernández	02/07/2021	1 año 10 meses	Delegación Catapilco	01/05/2023	02/07/2023	\$150.000	MAYO

2. **DEJESE CONTANCIA**, que en lo no modificado rige lo establecido en el Decreto de Alcaldía N° 1.386 del 20 de Junio de 2023.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



[Signature]
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



[Signature]
ALCALDE (S)
José Tomás Bartolucci

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Oficina de Transparencia
3. SIAPER
4. Archivo: Recursos Humanos

POD / CTL / JUR / SEC / RRHH / era.